



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0666-2022-UNAP
Iquitos, 17 de agosto de 2022**

VISTO:

El Oficio N° 1004-2022-VRAC-UNAP, presentado el 16 de agosto de 2022, por el vicerrector académico, quien solicita el otorgamiento de viáticos adicionales;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0621-2022-UNAP, del 8 de agosto de 2022, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Trujillo, del 22 al 24 de agosto de 2022, de don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, de don Jorge Vela Yuri, contratado por honorarios profesionales en la Dirección de Seguimiento y Apoyo al Graduado, de doña Tania Lay Ríos, directora de la Dirección de Responsabilidad Social, de doña Lindsay Prado Torres, contratada por honorarios profesionales en el Vicerrectorado Académico (VRAC), de don Wilder Alexander Santa María Lomas, contratado por honorarios profesionales en el VRAC, y de don Roger Escobedo Guerra, contratado en el código de plaza N° 000400 bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, para desarrollar labores de apoyo administrativo en el VRAC, para que realicen coordinaciones con el especialista y auditor externo en Certificación y Acreditación don Ernesto Cruz Sánchez, docente de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT) y reuniones con diferentes funcionarios de la misma Universidad, con la finalidad de conocer el trabajo que vienen ejecutando y monitoreando sobre las condiciones básicas de calidad para la acreditación institucional de la UNT, de conformidad con el Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional de Universidades, aprobada por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 000017-2022-SINEACE-CDAH, del 26 de abril de 2022;

Que, el artículo segundo de la referida resolución rectoral otorga pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Trujillo y viceversa y dos (02) días de viáticos a la autoridad, funcionarios y servidores contratados mencionados en el párrafo precedente;

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, solicita al rector ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0621-2022-UNAP, del 8 de agosto de 2022, en el sentido de otorgar viáticos adicionales;

Que, por dicha razón, el rector estima conveniente ampliar el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0621-2022-UNAP, del 8 de agosto de 2022, otorgando a don Juan de Dios Jara Ibarra, a don Jorge Vela Yuri, a doña Tania Lay Ríos, a doña Lindsay Prado Torres, a don Wilder Santa María Lomas y a don Roger Escobedo Guerra, un (1) día de viático adicional, dado a las responsabilidades que desarrollaron en la comisión de servicio, del 22 al 24 de agosto de 2022;

De conformidad con La Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0621-2022-UNAP, del 8 de agosto de 2022, otorgando a don Juan de Dios Jara Ibarra, a don Jorge Vela Yuri, a doña Tania Lay Ríos, a doña Lindsay Prado Torres, a don Wilder Santa María Lomas y a don Roger Escobedo Guerra, un (1) día de viático adicional, por consiguiente deben presentar la rendición de cuenta documentada, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0666-2022-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Int.(6),SG,Archivo(2)
jevd.